

**INFORME ANUAL DE**  
**GOBIERNO CORPORATIVO**

***Sociedad Corredora de  
Seguros***

***Grupo Soluciones Integrales  
S.A.***

***Licencia Sugese SC-16-122***

***Al  
31 de Diciembre de  
2017***

**Elaborado el 15/03/2018**

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

---

## I- INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

### SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS GRUPO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Elaborado el 15/03/2018

## II- JUNTA DIRECTIVA.

a. La Junta Directiva de la **Sociedad Corredora de Seguros Grupo Soluciones Integrales S.A.**, es el órgano administrativo de mayor jerarquía. Está integrada por cuatro miembros de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio y en los Estatutos de la Sociedad Corredora de Seguros.

b. Actualmente, la Junta Directiva está conformada por los siguientes miembros:

<b>MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA</b>			
<i>Nombre del Director</i>	<i>Identificación</i>	<i>Cargo que ocupa</i>	<i>Fecha último nombramiento</i>
Ma. Isabel Moya Quiros	1-0633-0961	Presidente	21-09-2010
Roger Villalobos Cruz	1-0461-0200	Secretario	12-01-2016
Rafael Ángel Ramírez Guzmán	1-0780-0786	Tesorero	12-01-2016
Luis Ángel Venegas Serrano	2-0298-0300	Vocal 1	12-01-2016
Hazel Ortiz Ramírez	1-1244-0223	Vocal 2	04-09-2009
Giovani Durán Aguilar	1-0801-0641	Fiscal	25-04-2013

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

---

c. Variaciones producidas durante el período según el siguiente detalle:

**Nombramientos:**

**No se registraron nombramientos durante el período**

<b>MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA</b>			
<i>Nombre del Director</i>	<i>Identificación</i>	<i>Cargo que ocupa</i>	<i>Fecha de nombramiento</i>

**Retiros:**

**No se registraron retiros durante el período**

<b>MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA</b>			
<i>Nombre del Director</i>	<i>Identificación</i>	<i>Cargo que ocupaba</i>	<i>Fecha de Retiro</i>

d. Ningún miembro de la Junta Directiva actual, ejerce cargo alguno de administración o directivo en otras entidades que formen parte de esta sociedad corredora.

e. La Junta Directiva, se reunió en el período 2017, en forma ordinaria, en 12 ocasiones.

f. Las políticas sobre conflicto de interés se localizan en el Código de Gobierno Corporativo- **Capítulo tercero: "Idoneidad de los miembros del órgano directivo"- Artículo 10: "Incompatibilidades, sucesiones y prohibiciones por posibles conflictos de intereses"**.

Las mismas no han sufrido modificaciones durante el período.

g. La remuneración de los miembros de la Junta Directiva, las aprueba la asamblea general de accionistas y corresponde a una dieta por cada sesión a la que asistan. Las dietas de la presidente de la Junta Directiva, también serán definidas por la misma asamblea, pudiendo ser hasta el doble del monto fijado para los demás miembros.

h. No se establece rotación interna de los miembros de la Junta Directiva.

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

---

## **III- COMITES DE APOYO.**

### **1. a Comité de Vigilancia.**

Su funcionamiento y operación se describe en el Código de Gobierno Corporativo-**Capítulo Cuarto: “Estructura de Supervisión y Coordinación”, Artículo 11.**

Este comité es similar al de auditoría y desempeña las funciones de elaboración y seguimiento de las políticas, procedimientos y controles establecidos.

Está integrado por el fiscal de la Junta Directiva de la sociedad corredora y el asistente administrativo, son responsables de cumplir a cabalidad con las funciones encomendadas por la Junta Directiva.

Este comité, se reúne una vez cada tres meses y los acuerdos tomados constan en un libro de actas “**electrónico**”.

### **1. b Información de los miembros que conforman este comité.**

<b>COMITÉ DE VIGILANCIA</b>			
<b>Nombre del Miembro</b>	<b>Identificación</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de último nombramiento</b>
Giovani Durán Aguilar	1-0801-0641	Fiscal Junta Directiva	25-04-2013
Fausto Acosta Acosta	9-0044-0258	Asistente Administrativo	12-01-2016

### **2. a Comité de Cumplimiento.**

Su funcionamiento y operación se describe en el Código de Gobierno Corporativo-**Capítulo Cuarto: “Estructura de Supervisión y Coordinación”, Artículo 12:**

Está integrado, por la vocal 2 de la Junta Directiva, el Gerente General y el Oficial de Cumplimiento. Opera como órgano de apoyo y vigilancia en la ejecución de las operaciones, la observancia de las normativas aplicables y el ejercicio de las normas de gobierno corporativo.

El comité de apoyo, se reúne una vez cada tres meses. Los acuerdos tomados constan en un libro de actas “**electrónico**”.

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

---

c- Se encuentran debidamente aprobados los reglamentos de trabajo de los comités de apoyo y se establecen las políticas para la selección, nombramiento y destitución de sus miembros.

d- No se establece remuneración alguna para los miembros de este comité, así se encuentra normado en su reglamento de trabajo, artículo 12, excepto lo referente al oficial de cumplimiento.

e- Se dispone no aplicar rotación interna de sus miembros, según establece el artículo 11 del reglamento de trabajo.

f- En su artículo 13 el reglamento de trabajo, dispone las políticas, donde los miembros de los comités deben abstenerse de votar, asistir a reuniones inclusive dimitir de su nombramiento.

g. En el período 2017, cada comité realizó un total de cuatro sesiones ordinarias.

### **IV. OPERACIONES VINCULADAS.**

Al 31 de diciembre de 2017, no se registran operaciones vinculadas.

### **V. AUDITORIA EXTERNA.**

a- El Lic. José Miguel Solórzano Solórzano, es el auditor externo independiente, contratado para la auditoría de los estados financieros del período.

b- Es el segundo año, que esta firma auditora externa, realiza la auditoría de los estados financieros de la sociedad corredora.

c- Durante el período, esta firma auditora no realizó ni ha realizado otros trabajos distintos a los servicios de auditoría.

d- Contamos con la declaración jurada del gerente general de la sociedad corredora de seguros, como mecanismo, para preservar la independencia del auditor externo.

# INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

## **VI- ESTRUCTURA DE PROPIEDAD.**

- a. De seguido se citan los nombres de las personas que poseen participación accionaria en el capital social de la sociedad corredora de seguros grupo soluciones integrales s.a., y que forman parte de la junta directiva, gerencia general o miembros de comités de apoyo:

<b>Estructura de Propiedad</b>				
<b>Nombre y número de identificación</b>	<b>Cargo</b>	<b>Número de acciones directas</b>	<b>Número de acciones indirectas</b>	<b>Porcentaje total sobre el capital social.</b>
Ma. Isabel Moya Quiros 1-0633-0961	Presidente	01		2.5%
Roger Villalobos Cruz 1-0461-0200	Secretario	10		25.0%
Rafael Ángel Ramírez Guzmán 1-0780-0786	Tesorero	01		2.5%
Luis Ángel Venegas Serrano 2-0298-0300	Vocal 1	10		25.0%
David Ortiz Castro 7-0058-0191	Gerente General	15		37.5%
Giovani Durán Aguilar 1-0801-0641	Miembro Comité de Apoyo	01		2.5%

- b- Movimientos en la estructura accionaria realizados por miembros de junta directiva, gerente general o miembros de comités de apoyo en su calidad de accionistas, durante el período.

<b>Movimientos en estructura accionaria</b>				
<b>Nombre</b>	<b>Identificación</b>	<b>Fecha de operación</b>	<b>Número de acciones</b>	<b>Descripción de la operación</b>
No hubo				

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

---

- c. La sociedad corredora de seguros grupo soluciones integrales s.a., no realiza oferta pública de acciones en el mercado costarricense.

### **VII- ELABORACION DEL INFORME.**

- a- El informe anual de gobierno corporativo, de la sociedad corredora de seguros grupo soluciones integrales s.a., fue aprobado por la junta directiva, en sesión ordinaria No. Noventa y nueve del 22 de marzo de 2018.
- b- No se registraron votos en contra, ni abstenciones en relación con la aprobación del informe anual de gobierno corporativo.